



CONAF Maule y Seremi de Agricultura informan restricción del uso del fuego en la región

La Corporación Nacional Forestal (CONAF) de la región del Maule, informa que a partir del viernes 01 de noviembre se implementará la restricción para el uso del fuego en la región del Maule, debido al alto riesgo de incendios forestales. Esta medida prohíbe la realización de quemas agrícolas y forestales de cualquier tipo y magnitud.

“A contar del 01 de noviembre queda estrictamente prohibido el uso del fuego para la eliminación de desechos agrícolas y forestales, en caso de visualizar un humo es porque está en presencia de una quema

- Autoridades enfatizan en la responsabilidad de propietarios y comunidad en general frente al no uso del fuego en temporada de alta probabilidad de incendios.

no autorizada te invitamos a denunciarla al número 130 de Conaf, el cuidado de nuestros recursos naturales es responsabilidad de cada uno de nosotros, los invitamos a ser un brigadista en prevención”, afirmó María Isabel Florido, directora regional de CONAF Maule.

La restricción estará vigente hasta abril de 2025, cuando se inicie el calendario de avisos para quemas controladas. Recordar

a la comunidad que el uso indebido del fuego es considerado un delito y está sujeto a sanciones penales.

“Hago un llamado a todas nuestras agricultoras y agricultores a que no quemem y usen otro tipo de forma de poder deshacerse de los rastrojos. Hay que considerar que las quemas durante este período van a ser consideradas un delito que pasa a ser un caso de Fiscalía, por lo que no quere-



mos tener problemas, y tampoco que sea el inicio de algún tipo de incendio”, finalizó Claudia Ramos, seremi Agricultura región del Maule.

Finalmente, se hace un llamado a todos los habitantes a colaborar

en la prevención de incendios forestales, en el caso de divisar humos en zonas de vegetación, llamar al 130 de Conaf.

AVISOS EN EL MAULE

De inicio de año a la fecha, Conaf Mau-

le ha recibido un total de 1.208 avisos de quemas, 956 agrícolas y 252 forestales. En cuanto a superficie esta cifra se traduce a 5.027 hectáreas en quemas agrícolas y 6.595 hectáreas en quemas forestales.